

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### GALVEZ

Mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Gálvez el día 2 de agosto de 2010, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la adjudicación del contrato de concesión de la gestión integral del servicio del Centro de Atención a la Infancia en el municipio de Gálvez. Igualmente se acuerda la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo del anuncio de licitación cuyo contenido es el siguiente:

**1.-Entidad adjudicadora:**

Organismo: Ayuntamiento de Gálvez. Pleno del Ayuntamiento.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

**2.- Objeto del contrato:**

Gestión integral del servicio público de atención a la infancia, mediante el uso y explotación del inmueble municipal en el que se sitúa el Centro de Atención a la Infancia del municipio de Gálvez.

**3. Tipo de contrato:**

Concesión administrativa.

**4. Adjudicación.**

Procedimiento abierto, mediante concurso, tramitación ordinaria.

**5. Canon de explotación:**

Se establece en 1.000,00 euros anuales (I.V.A. incluido)

**6. Garantías:**

Provisional: 1.000,00 euros. Definitiva: 10.000 euros.

**7. Duración del contrato:**

Cinco años prorrogables anualmente hasta un máximo de diez años.

**8. Presentación de proposiciones.**

Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, ajustadas al modelo incluido en el pliego de cláusulas administrativas.

**9. Obtención de documentación:**

En el Ayuntamiento de Gálvez, plaza del Generalísimo, número 1, 45164 Gálvez. Teléfono 925 400 150. Fax: 925 401 127. Secretaría General. También se insertará en la página web del Ayuntamiento de Gálvez: [www.ayto-galvez.es](http://www.ayto-galvez.es).

**10. Apertura de las ofertas:**

A las 13,00 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de la presentación de ofertas.

**11. Gastos de anuncios:**

El importe de la publicación del presente anuncio y de los posteriores que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo será por cuenta del adjudicatario.

**12. Otras informaciones:**

El pliego de cláusulas administrativas estará de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en la Secretaría General.

Lo que se hace público para general conocimiento, informándose que contra el citado pliego de cláusulas administrativas se podrán presentar reclamaciones durante un período de ocho días hábiles, en cuyo caso el plazo licitatorio quedaría en suspenso hasta la resolución de las reclamaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna contra el mencionado pliego, el anuncio de licitación seguirá su curso desde la publicación del presente edicto, durante el plazo señalado en el punto 8 antes citado.

Gálvez 2 de agosto de 2010.- El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º I.-8554